

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución de 5 de noviembre de 2024, de la modificación sustancial de la autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de La Rinconada (Sevilla). (PP. 584/2025).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la resolución de la modificación sustancial de autorización ambiental unificada otorgada por la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente que se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

A N E X O

Expediente: AAU/SE/0182/2022/VIRT/M2.

Denominación de la actuación: Modificación sustancial de la AAU para introducir un reciclador de fresado en la planta de aglomerado asfáltico.

Emplazamiento: Finca de La Cabaña. Carretera de Brenes-Sevilla, s/n.

Localidad: La Rinconada.

Provincia: Sevilla.

Promovido por: Suministros de Hormigones Asfálticos, S.L.

Sevilla, 18 de marzo de 2025.- La Delegada, Concepción Gallardo Pinto.